



EXPTE: 2025/354001/006-012/00001

Área promotora: Educación

**CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIDEPORTE EN EL COLEGIO DE VILLARICOS, según memoria técnica valorada redactada por el Técnico Municipal del Área de Obras y Servicios, Sebastián Rodríguez González..**

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES<sup>1</sup> PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO<sup>2</sup>**

A. 1. OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A del pliego tipo)	La actuación va a consistir en la creación de una nueva pista multideportiva, que se va a unir a las ya existentes y anexa a estas, con la finalidad de abarcar otros deportes de pelota como el baloncesto o el voleibol y que actualmente no tienen cabida en el complejo deportivo de doble uso: escolar y de la propia población de Villaricos.
--	---



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

<b>A.3 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b> (cláusula 1.A)	TIPO DE DOCUMENTO Y FECHA DE REDACCIÓN	AUTOR/ES	FECHA DE SUPERVISIÓN	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACIÓN
	Abril 2025	Sebastián Rodríguez González		
<b>A.4. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO</b> (cláusula 1.B)	La finalidad perseguida es ampliar la oferta formativa en materia de deporte para practicar deportes como baloncesto y voleibol atendiendo así la demanda de la comunidad educativa y procurando el fomento de la actividad física al aire libre, en horario de tarde/noche, fomentando en esta población costera, un estilo de vida saludable, ya no solo a niños/as sino a todos los vecinos y vecinas de una manera intergeneracional. En el marco de las competencias municipales, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local "El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal"			
<b>A.5 CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009)</b> (cláusula 1.C)	CPV	45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.		
	CNAE			
<b>A.6. LOTES</b> (cláusula 1.D)	Descripción de los lotes			
	Limitación de los lotes			
	Oferta integradora. Lotes afectados			
<b>A.5. LOTES</b> (cláusula 1.D)	NO DIVISIÓN EN LOTES: JUSTIFICACIÓN	Para garantizar la correcta prestación de todos los trabajos, teniendo en cuenta el carácter de los trabajos, se considera adecuado que no se divida en lotes justificándose en la necesidad de coordinar conjuntamente las actuaciones, ya que la división en lotes redundaría en una gestión deficiente de los trabajos y un escaso interés comercial para los licitadores de cada uno de los lotes por separado. Se considera la no división en lotes, para no duplicar equipos, medios mecánico y personal a subrogar entiendo debe ser asumido por una única empresa. Además de no duplicar gastos generales. Y por ello se obtiene mayor eficiencia en las prestaciones, optimización del control de la ejecución del contrato y optimización de los medios humanos, materiales y mecánicos.		
<b>A.7. MANEJO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b> (cláusula 2.E)	SI	La entidad adjudicataria tendrá prohibido acceder, visualizar, copiar, grabar, alterar, comunicar y/o realizar cualquier acto que ponga en peligro o vulnere la confidencialidad y/o seguridad de los datos personales de los que es responsable el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, y a los que pueda acceder de forma involuntaria con motivo de la ejecución de este contrato formalizado entre ambas partes. Esta prohibición es extensible a la totalidad de los datos personales responsabilidad del Ayuntamiento, con independencia del tipo de canal o soporte mediante el que sean tratados, siendo responsable la entidad adjudicataria del incumplimiento de tal prohibición por parte de sus trabajadores durante la ejecución del servicio. El deber de secreto y confidencialidad subsistirá con posterioridad a la extinción del contrato.		



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
www.cuevasdelalmanzora.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>B.1. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b> (cláusula 3.A)	46.937,21 €		
<b>B.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b> (IVA EXCLUIDO) (cláusula 3.B)	38.791,08 €		
<b>B.3. FINANCIACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE</b> (cláusula 4.A y C)	EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
	2025	34262200	
<b>B.5. FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES (INCLUIDOS FONDOS COMUNITARIOS)</b> (cláusula 4.B)	ENTIDAD / FONDO COFINANCIADOR	Obras a financiar con cargo a las aportaciones económicas de la mercantil DERETIL, S.A. en virtud de los convenios de 2024-2025-2026 aprobados por Resolución de Alcaldía número 110 de 09/05/2024 (convenio de 2024) y 115 de 18/06/2025 (convenio de 2025 y 2026). Expediente de generación de crédito por ingreso por Decreto nº 115/2025 de Alcaldía de 18/06/2025 Proyecto elegible: para el desarrollo de actividades de promoción y tutela ambiental, socioeconómica y cultural, durante el ejercicio 2025-2026 entre el ILTMO. AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA y la mercantil DERETIL, S.A.U	
	INSTRUMENTO DE CONCESIÓN. TIPO Y FECHA	Convenio	
	CÓDIGO PCSP/BDNS (en el caso de proyectos financiados por fondos UE)	N/A	
	NORMATIVA REGULADORA	artículo 47 y ss de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público Ley 40/2015 1 octubre	
	APORTACIÓN POR EJERCICIOS		
<b>C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b> (cláusula 6.A) y ubicación de su registro electrónico o físico (a los efectos de la cláusula 15.B.1)	Junta de Gobierno Local. (En virtud de la Resolución de Alcaldía de delegación de competencias de 21/06/2023. BOP 30/06/2023)		
<b>C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO</b> (cláusula 6.B)	Concejalía de Educación; Área de contratación.		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 7)	LUGAR WEB	Lugar web: <a href="http://www.cuevasdelalmanzora.es">www.cuevasdelalmanzora.es</a>  Enlace a perfil del contratante <a href="https://www.cuevasdelalmanzora.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon_view_perfil.xsp?p=cuevasdelalmanzora">https://www.cuevasdelalmanzora.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon_view_perfil.xsp?p=cuevasdelalmanzora</a>  Enlace a perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratos del sector público: <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b/0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3ly87KiCIKL0JznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CMTA0M9s1QNzHxMzNMDyY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0BgXivZQ!!">https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b/0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3ly87KiCIKL0JznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CMTA0M9s1QNzHxMzNMDyY1CXNMI3Cu1HW1t9Qtycx0BgXivZQ!!</a>
	LUGAR FÍSICO	No procede al ser la licitación íntegramente electrónica
	TELÉFONO E-MAIL	Consultas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público
C.4. (en su caso) EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO O ASESORADO DE ALGUNA MANERA EN LA FASE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO (incluidas CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO) (cláusula 9.D)	Ninguna	

D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (cláusula 10. Anexo VI a este CPP)	ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 LCSP)		
D.2. TRAMITACIÓN (cláusula 11)	ORDINARIA	X	

D.3.B PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS (cláusula 14)	DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.		
D.4. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA (cláusula 15)	EN FORMATO ELECTRÓNICO	sede electrónica <a href="http://www.cuevasdelalmanzora.es">www.cuevasdelalmanzora.es</a> Presentar oferta electrónica telemática en la SEDE ELECTRÓNICA a través de la pestaña ADMINISTRACIÓN-E – CONTRATACIÓN – Presentación de ofertas – Acceso a otros servicios telemáticos – Perfil del Contratante - Presentación de ofertas en sobre cerrados.	
	EN PAPEL. Justificación (DA.. 15ª LCSP)	NO	

E. PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusulas 5 y 32)	DOS MESES.		
--	------------	--	--



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

Código Seguro De Verificación	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
Observaciones		Página	4/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA</b> (cláusula 9.A.3)	Las personas jurídicas y físicas deberán aportar documentación acreditativa de estar dadas de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, en relación con las actividades que vengán realizando a la fecha de presentación de las proposiciones o último recibo adjuntando declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto
---	--

<b>G. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA</b> (cláusula 9.A.5)	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA

<b>H.1. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA</b> (cláusula 9.A.6)  La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) establece específicamente en el Artículo 159.6.b) que, en el procedimiento abierto simplificado sumario (también conocido como abreviado o Supersimplificado), se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.  No obstante, es importante destacar que, aunque se les exima de la acreditación previa, el adjudicatario del contrato sí deberá contar con la solvencia económica y técnica necesaria para su ejecución.	ECONÓMICA	Mediante acreditación en el DEUC, a) Cifra anual de negocios en la actividad de ejecución de obras, referido al mejor ejercicio dentro de los TRES últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se licita - o del contrato si excepcionalmente no se ha dividido en lotes.  En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECE), acreditará las condiciones de solvencia del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario.
	TÉCNICA	a) Experiencia en contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los CINCO últimos ejercicios y su importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% Valor estimado del contrato.

<b>H.2. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE</b> (cláusula 9.A.7)	TAREAS CRÍTICAS	MOTIVACIÓN
	No aplica	

<b>I. MEDIOS QUE SE EXIGE ADSCRIBIR A LA OBRA</b> (cláusula 9.C)	PERSONALES (en caso de no exigirse ninguno específico, el exigido en el PCAP tipo)	N/A
	MATERIALES	El adjudicatario queda obligado a aportar la maquinaria y todos aquellos medios auxiliares, incluidos medios de elevación, que sea preciso para la buena ejecución del trabajo en los plazos convenidos.

<b>K. GARANTÍAS</b> (cláusulas 13 y 24)	PROVISIONAL	No aplica
---	-------------	-----------

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	DEFINITIVA	La garantía definitiva está exenta por estar previsto así en el art. 159.6.f) de la LCSP.	
	COMPLEMENTARIA	ADJUDICACIÓN A UNA OFERTA DESPROPORCIONADA (cláusula 24.2)	N/A
		OTROS MOTIVOS	JUSTIFICACIÓN
			IMPORTE
Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico		Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora – Tesorería <a href="mailto:tesoreria@cuevasdelalmanzora.es">tesoreria@cuevasdelalmanzora.es</a>	
L.1 SOBRE ÚNICO (cláusula 15.C.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO I)</li> <li>- ANEXO II.A o ANEXO II.B (según sea persona física o jurídica)</li> <li>- ANEXO II.C (compromiso adscripción de medios)</li> </ul>		
	<p>a. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres, simple directa.</p> <p>La formulación matemática de la regla de valoración es la siguiente:</p> $P_i = Z \cdot (T - O_m / T - O_i)$ <p>Dónde: P es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando Z es la puntuación máxima del criterio matemático T es el tipo de licitación O<sub>i</sub> es la oferta económica más barata O<sub>m</sub> es la oferta económica que se está valorando</p>		80
	<p>c. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA</p> <p>Ampliación del plazo de garantía por encima del mínimo establecido en el CCP (apartado T) para la obra de que se trate.</p> <p>La máxima puntuación corresponderá al mayor número de años de ampliación de plazo de garantía ofertado, 0 puntos a la proposición que no oferte ampliación del plazo de garantía y al resto de ofertas la puntuación que proporcionalmente corresponda aplicando una regla de tres, simple directa sobre los años de ampliación del plazo de garantía ofertados.</p>		20
L.2. CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.A.1)			
L.3. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.A.2)	N/A		

Código Seguro De Verificación	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
Observaciones		Página	6/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>L.4. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A ALCANZAR EN LA VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA 1ª (cláusula 17.C)</b>	No aplica
<b>L.5. OFERTAS DESPROPORCIONADAS.</b> Criterios de valoración que, además del precio, se tendrán en cuenta para determinar si una oferta se considera inicialmente desproporcionada (cláusula 20.2)	Criterios automáticos (precio), con arreglo a los parámetros del art. 85 Reglamento de la Ley de Contratos.

<b>LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES</b> (cláusula 17.A.1.b)	No procede
<b>LL.2. VARIANTES ADMISIBLES</b> (cláusula 18)	No procede

<b>M.1. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</b> (cláusula 21.A)	Presidente	Titular: El Secretario – Interventor, Sergio Prados Fernández Suplente: Funcionario/a que se designe
	Secretario	Titular: TAG.- Ana María Sabiote Asensio Suplente: Funcionario/a que se designe
	Vocales	Titulares: Tesorero, Domingo Navarro Fernández; Emilio José López Fernández; Arquitecto Técnico Área Urbanismo; Sebastián Rodríguez González, Arquitecto Técnico Municipal Área Obras y Servicios.
<b>M.2. LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES,</b> (cláusula 21.B)	Se indicará en el anuncio de licitación que se obtiene tras la publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, día y hora de apertura de las proposiciones. Respecto al acto público de apertura de ofertas, no procede dado que la tramitación íntegra del procedimiento se realiza por medios electrónicos.	
<b>M.3. (en su caso) COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR</b> (cláusula 21.C)	No aplica	

<b>N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL</b> (cláusula 49.A)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	N/A
	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	
<b>N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL</b> (cláusula 49.B)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	-Los materiales de construcción, tierras y residuos, se depositarán en un espacio habilitado al efecto para ello, donde se colocará una barrera de control de sedimentos. -Se adoptarán las medidas precisas para minimizar los ruidos y vibraciones que puedan ocasionar molestias a los vecinos y trabajadores, realizando los trabajos que impliquen estos inconvenientes en horarios compatibles con los normales de descanso de los ciudadanos. - Los residuos que genere la obra se deberán tratar de acuerdo con el plan que ha de presentarse y aprobar el órgano de contratación. Los materiales susceptibles de reciclado se depositarán en contenedores independientes para facilitar su tratamiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	
<b>N.3. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN</b> (cláusula 49.C)		
<b>Ñ.1. DIRECTOR/ES DE OBRAS DIRECTOR DE LA EDIFICACIÓN</b> (cláusula 28.A)	Sebastián Rodríguez González, Arquitecto Técnico Municipal Área Obras y Servicios	
<b>Ñ.2. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD</b> (cláusula 28.B)	Sebastián Rodríguez González, Arquitecto Técnico Municipal Área Obras y Servicios	
<b>Ñ.3. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN</b> (cláusula 29)	Concejalía de Educación	
<b>O. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN</b> (cláusula 46.B)		
	OTRAS	
<b>P. MODIFICACIONES PREVISTAS</b> (cláusula 43)	NO	
<b>Q. REVISION DE PRECIOS</b> (cláusula 47)	NO	
<b>R. CERTIFICACIONES POR ACOPIOS Y/O ACTUACIONES PREPARATORIAS</b> (cláusula 52.A)	NO	
<b>S. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES</b> (cláusula 58.C)	NO	



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

T. CONDICIONES CONCRETAS SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL (cláusula 58.G)	NO	
---	----	--

U. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO (cláusula 62)	Un año	
---	--------	--

En Cuevas del Almanzora a 14 de julio de 2025

LA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Ana Mª Sabiote Asensio  
(Firma: electrónica)

DILIGENCIA. - La extiendo yo, el Secretario General, para hacer constar que este pliego de cláusulas administrativas particulares y sus anexos (CCP) para **CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIDEPORTE EN EL COLEGIO DE VILLARICOS**, según memoria técnica valorada redactada por el Técnico Municipal del Área de Obras y Servicios, Sebastián Rodríguez González.  
Nº de expediente: 2025/354001/006-012/00001  
ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora el día 15 de julio de 2025.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Sergio Prados Fernández  
Firma: electrónica



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912  
www.cuevasdelalmanzora.es

#SMARTPUEBLO

Código Seguro De Verificación	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
Observaciones		Página	9/26	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## ANEXO 0

### Información importante para la presentación de ofertas:

- 1.- Se deberá de tener en cuenta lo establecido en el manual de presentación de ofertas a través de la oficina virtual, que se publicará junto con el anuncio de licitación.
- 2.- Previamente a la presentación de ofertas, tal y como establece el manual, deberán darse de alta en el Registro de Apoderamientos, si no lo estuviera, sin este requisito NO se puede presentar oferta.
- 3.- Se recomienda que, antes de la presentación de ofertas, comprueben que disponen (o, en caso contrario, obtengan) de los certificados de estar al corriente para contratar con la Administración Pública, de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, ya que, en el caso de resultar propuestos como adjudicatarios, deberán acreditar dichos certificados con fecha anterior al fin de plazo de presentación de ofertas y que los mismos continúan vigentes.
- 4.- En el anuncio de licitación se han publicado, en formato Word, los anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que se deben cumplimentar, firmar e incluir en los sobres electrónicos cerrados correspondientes.  
Para no tener problemas en la presentación de ofertas, se recomienda que utilicen esta documentación en formato Word, SIN CAMBIAR EL MODELO, para cumplimentar la información y datos necesarios; posteriormente estos documentos, convertidos en pdf, solo se deben firmar en la herramienta del ayuntamiento, evitando aportar documentos firmados previamente o documentos tratados por el licitador que generen documentos PDF con capas.
- 5.- En el proceso de presentación de ofertas debe tenerse en cuenta que existen varios subprocesos, uno de ellos es el de envío de la oferta a la firma, identificado con el botón enviar oferta a firma y, que tras su firma, deben salir de la pantalla, volver a entrar y realizar el subproceso para el envío de la oferta al registro, identificado con el botón. Presentar oferta Finalizado todo el proceso, les saldrá una pantalla para "Obtener justificante".  
Importante: Si no han ticado en el botón de presentar oferta o no han recibido un justificante de presentación de oferta (no el de oferta firmada), no han completado el proceso y NO han presentado oferta

Código Seguro De Verificación	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
Observaciones		Página	10/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE. Sobre Unico

El abajo firmante, D. ...., mayor de edad, con DNI nº ..... y correo electrónico a efecto de notificaciones ..... en nombre propio (o en representación de la entidad ..... con NIF nº.....), teniendo conocimiento de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora con la denominación:

**CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIDEPORTE EN EL COLEGIO DE VILLARICOS, según memoria técnica valorada redactada por el Técnico Municipal del Área de Obras y Servicios, Sebastián Rodríguez González.**  
**Nº de expediente: 2025/354001/006-012/00001**

### HACE CONSTAR,

**Primero.** - Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la convocatoria y las restantes obligaciones derivadas de los documentos contractuales, CCP y PPT, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

**Segundo.** - Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.4.c) de la LCSP, que determina las especialidades del procedimiento abierto simplificado, que supletoriamente rigen también para el procedimiento abierto simplificado especial, resulta necesario efectuar declaración responsable en relación con las siguientes cuestiones:

- Que el firmante, D. ...., con DNI nº ..... ostenta la representación de la entidad que licita, en virtud de escritura pública cuyos datos se detallan a continuación .....
- Que la entidad a la que representa cuenta con la solvencia económica, financiera y técnica exigida en el apartado H.1 del Cuadro de Características Particulares rector de la contratación. Y que cuenta con la habilitación o empresarial indicada en el apartado F del mismo documento rector y demás autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto de contrato.
- Que la entidad a la que representa, no se encuentra incurso en las prohibiciones de contratar determinadas en el art. 71 de la LCSP.
- En caso de acudir a medios externos para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica, declara que presenta el compromiso escrito de las entidades a las que acude, tal y como establece el art. 75.2 de la LCSP.
- Si la entidad licitadora fuese extranjera, declara su sometimiento al fuero español.
- Si la oferta se presenta por una Unión Temporal de Empresas, se aporta el compromiso de constitución de la misma, determinando el porcentaje de participación y nombrando representante ante el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

Código Seguro De Verificación	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
Observaciones		Página	11/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

**Tercero.** - Que se compromete a realizar el objeto contractual del presente expediente, de conformidad con los documentos rectores aprobados por el órgano de contratación.

## ADJUNTAR ROLECE



#SMARTPUEBLO

Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
www.cuevasdelalmazora.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## ANEXO II.A DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS

A efectos del contrato de ..... (*indicar denominación del contrato*)

D<sup>a</sup>/D. ...., con DNI n<sup>o</sup>....., en nombre de la sociedad....., con NIF n<sup>o</sup>....., de acuerdo con la escritura de poder .....(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con..... (*especificar entidad contratante*),

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

**1<sup>o</sup>.**- Que el que suscribe, y/o la empresa a la que representa, tienen personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para suscribir el presente contrato, y que cuenta con la solvencia económica y técnica necesaria para su ejecución.

Que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a este procedimiento y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato.

**2<sup>o</sup>.**- Que el que suscribe, la empresa a que representa, y sus administradores y/o representantes, no se hallan comprendido/as, en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, o prohibición para contratar, previstas en los artículos 70 y 71 de la LCSP.

**3<sup>o</sup>.**- Que está inscrito en el en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE): SI/NO

a) En caso afirmativo, declaro que los datos que constan en alguno de estos registros mencionados están vigentes y

-No han sido alterados en ninguna de sus circunstancias.

-Han sido alterados los siguientes datos..... según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro con fecha de , manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro.

b) En caso negativo, se adjunta a la presente declaración el acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro, habiendo aportado la documentación preceptiva y no haber recibido requerimiento de subsanación conforme a lo previsto en la letra a) del apartado 4 del art.159 de la LCSP.

**La fecha de solicitud de alta en el Registro no podrá ser posterior a la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.**

4<sup>o</sup>.- (*en su caso*) Que la empresa a la que represento complementa su solvencia acreditada en su DEUC por los medios siguientes (*marcar el que proceda*):

Código Seguro De Verificación	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
Observaciones		Página	13/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (*en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE*).
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes ..... (*especificar*)  
 Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por .....  
 A tal efecto se ha suscrito con su titular ..... (*indicar medios, proveedor y el contrato o tipo de acuerdo formalizado que habilita la utilización de esos medios*)

5º.- (*Alternativamente*)

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento. /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento: .....

(*Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio*).

6º.- Que la empresa a la que represento tiene ..... trabajadores, siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa ....., lo que supone un .....% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

(*en su caso, para las empresas de más de 50 trabajadores*), Se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes: .....

- Que al contar con ..... (*más 50 trabajadores*) Trabajadores, la empresa cuenta con un Plan de Igualdad inscrito en el Registro correspondiente, con lo siguientes datos y fecha .....
- Que al no contar con ..... (*menos 50 trabajadores*) Trabajadores, la empresa no cuenta con un Plan de Igualdad.

8º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea, en concreto los relacionados en el anexo V de la LCSP.

9º.- (*Para empresas extranjeras*) Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, a todos los efectos derivados de la ejecución este contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

10º.- *SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores*

Que ninguno de los trabajadores o personal voluntario que pueda estar relacionado con la ejecución de este contrato ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

11º.- (*en su caso*) Que a efectos de lo previsto en la cláusula 2.D del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para este contrato, declaro DOCUMENTOS CONFIDENCIALES los siguientes, todos ellos identificados en los propios documentos con la referencia expresa "confidencial": .....



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
www.cuevasdelalmanzora.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



12º.- Que ni la empresa a la que represento ni yo mismo incumplimos la legislación tributaria española ni realizamos operaciones financieras contrarias a la normativa europea sobre control de capitales ni realizaremos operaciones con países o territorios que sean considerados paraísos fiscales por la Unión Europea.

13º.- Que la entidad a la que represento tiene aprobado un código ético y que sus compromisos han sido estrictamente respetados para concurrir a esta contratación, al realizar la presente oferta y, en caso de resultar adjudicatario, en la ejecución del contrato. Dicho código ético es accesible en la siguiente dirección web: .....

14º.- Que ni la empresa a la que represento ni yo mismo, nos encontramos en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato para el que realizo esta declaración responsable y que informará sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido.

15º.- Que el correo electrónico «habilitado» para recibir posibles avisos relacionadas con este contrato es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el [artículo 140 de la LCSP](#), comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de resultar adjudicatario del contrato referenciado, manifestando que reúno todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y **autorizando expresamente al órgano de contratación a su verificación y aportación directa** a través de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas de obtención de los datos que ya obren en poder de cualquier Administración.

*Lugar, fecha y firma identificativa del firmante y de la persona jurídica en cuyo nombre actúa*



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## ANEXO II.B DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS FÍSICAS

A efectos del contrato de ..... (*indicar denominación del contrato*)

D<sup>a</sup>/D. ...., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en ....., a efectos de contratar con el ..... (*especificar entidad contratante*)

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

**1º.-** Que el que suscribe, y/o la empresa a la que representa, tienen personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para suscribir el presente contrato, y que cuenta con la solvencia económica y técnica necesaria para su ejecución.  
Que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a este procedimiento y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato.

**2º.-** Que el que suscribe, la empresa a que representa, y sus administradores y/o representantes, no se hallan comprendido/as, en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, o prohibición para contratar, previstas en los artículos 70 y 71 de la LCSP.

**3º.-** Que está inscrito en el en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE): SI/NO

c) En caso afirmativo, declaro que los datos que constan en alguno de estos registros mencionados están vigentes y

-No han sido alterados en ninguna de sus circunstancias.

-Han sido alterados los siguientes datos..... según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro con fecha de , manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro.

d) En caso negativo, se adjunta a la presente declaración el acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro, habiendo aportado la documentación preceptiva y no haber recibido requerimiento de subsanación conforme a lo previsto en la letra a) del apartado 4 del art.159 de la LCSP.

**La fecha de solicitud de alta en el Registro no podrá ser posterior a la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.**

**4º.-** Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

**5º.-** (*en su caso*) Que complemento la solvencia acreditada en el DEUC disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes:

a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912  
www.cuevasdelalmanzora.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (*en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE*).
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las siguientes prestaciones:  
 .....( *especificar* )  
 Dichos medios externos consisten en ..... y serán aportados por .....  
 A tal efecto se ha suscrito su titular..... (*indicar medios, proveedor y el contrato o tipo de acuerdo formalizado que habilita la utilización de esos medios*)

6º.- *SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores*

Que NO he sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

7º.- (*en su caso*) Que a efectos de lo previsto en la cláusula 2.D del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para este contrato, declaro DOCUMENTOS CONFIDENCIALES los siguientes, todos ellos identificados en los propios documentos con la referencia expresa "confidencial": .....

8º.- Que NO incumplo la legislación tributaria española ni realizo operaciones financieras contrarias a la normativa europea sobre control de capitales ni realizaremos operaciones con países o territorios que sean considerados paraísos fiscales por la Unión Europea.

9º.- Que no me encuentro en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato y que informaré sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido.

10º.- (*Para extranjeros*) Que a todos los efectos derivados de la ejecución este contrato me someto a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

11º.- Que el correo electrónico «habilitado» para recibir posibles avisos relacionadas con este contrato es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el [artículo 140 de la LCSP](#), comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de resultar adjudicatario del contrato referenciado, manifestando que reúno todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y **autorizando expresamente al órgano de contratación a su verificación y aportación directa** a través de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas de obtención de los datos que ya obren en poder de cualquier Administración.

*Lugar, fecha y firma identificativa del firmante*



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
www.cuevasdelalmanzora.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO II.C

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D./Dª. ...., mayor de edad, vecino/a de ..., domiciliado en C/....., (con correo electrónico a efectos de recibir el aviso de la notificación electrónica .....y tf.....) provisto del DNI. núm. ...., en nombre propio o en representación de ..... (en este último caso según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de....., D/Da, en ..... , núm. .... de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de )

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario de la contratación de....., a adscribir a la ejecución del contrato todos los medios personales y materiales que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración.

En....., a .....

Fdo.....



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Uri De Verificación. It contains verification details for the document, including the code tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg== and the verification URL.



### ANEXO III. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, con C.I.F de la Empresa \_\_\_\_\_), teniendo conocimiento de la convocatoria de la anunciada por \_\_\_\_\_ (*especificar entidad contratante*), solicita tomar parte en la licitación para la ejecución de los servicios de “\_\_\_\_\_” (identificación del contrato de que se trate).

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales, fiscales a y protección de datos personales.

Expresamente autorizo al personal del órgano de contratación a obtener directamente la información que sea necesaria para justificar y/o verificar la documentación acreditativa de los datos de personalidad, capacidad y solvencia necesarios para la suscripción del contrato, a través de los medios telemáticos en cada momento disponibles.

2º. Que se compromete a realizar los servicios objeto del contrato de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

**PRECIO** total: \_\_\_\_\_ €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo \_\_\_\_\_).

**Ampliación período de garantía** ..... años.

3º.- Que igualmente se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y demás condiciones recogidas en su oferta técnica.

.....

4º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

*Lugar, fecha y firma identificativa del firmante y, en su caso, empresa a la que representa*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## ANEXO IV Modelo de aval

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), N.I.F, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*) N.I.F, en virtud de lo dispuesto en: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*) (1) para responder de las obligaciones siguientes: (*detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado*) ante (*identificar a la entidad contratante*), por importe de: (*en letra y en cifra*).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería la entidad contratante, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que la entidad contratante o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)  
(razón social de la entidad)  
(firma de los apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS, ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES

PROVINCIA	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------

Los datos del importe de la garantía definitiva depositada por el contratista que resulte adjudicatario, serán incorporados y tratados en el fichero Contratación de la entidad contratante, (*especificar, en su caso, el nombre exacto del fichero correspondiente*), cuya finalidad es "homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales, unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información". Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El órgano responsable del fichero es ....., (*indicar la dirección del órgano correspondiente de la entidad contratante*), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 11 de la referida Ley Orgánica 2/2018.

-----

(1) Artículo 106 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre para la GARANTÍA PROVISIONAL  
Artículo 107.1 de la LCSP, para la GARANTÍA DEFINITIVA  
Artículo 107.2 de la LCSP, para la GARANTÍA ESPECIAL COMPLEMENTARIA



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
www.cuevasdelalmanzora.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO V

### Modelo de seguro de caución

Certificado número ..... (1) (en adelante, asegurador), con domicilio en....., calle.....nº....., y N.I.F....., debidamente representado por D. ....(2), con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

ASEGURA A ..... (3), NIF....., en concepto de tomador del seguro, ante la entidad contratante, en adelante asegurado, hasta el importe de .....(4), en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato .....(5), en concepto de garantía ..... (6), para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Tesorería u órgano correspondiente de la entidad pública contratante, en los términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el órgano de contratación, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y legislación complementaria.

Lugar, fecha y firma del Asegurador:

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D.  
ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES

Provincia código	Fecha	Número o

Los datos del importe de la garantía definitiva depositada por el contratista que resulte adjudicatario, serán incorporados y tratados en el fichero "Contratación de la entidad contratante" (especificar, en su caso), cuya finalidad es "homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales, unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información". Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El órgano responsable del fichero es ..... (indicar, en su caso, la dirección del órgano correspondiente de la entidad contratante), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 11 de la referida Ley Orgánica 3/2018.----Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora

- (1) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados
- (2) Nombre de la persona asegurada
- (3) Importe, en letra y en cifra, por el que se constituye el seguro
- (4) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud de cual se presta la caución.
- (5) Expresar la garantía de que se trata (PROVISIONAL, DEFINITIVA, COMPLEMENTARIA).



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912  
www.cuevasdelalmanzora.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ANEXO VI**  
**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**  
*(Se incluirá en cada contrato solo la parte correspondiente al procedimiento de que se trate)*

**ANEXO VI.A**  
**PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, SIMPLIFICADO Y**  
**SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**1. CONFIGURACIÓN GENERAL**

El **procedimiento abierto** será la forma habitual de contratación de servicios por parte de esta entidad, de manera que **todo empresario que reúna los requisitos de capacidad y solvencia** exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) tipo y en los respectivos apartados del CCP de cada contrato, **podrá presentar su oferta**.

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa de acuerdo con el criterio o criterios objetivos que para valorar éstas se establezcan para cada lote en el apartado L del CCP de cada contrato, en relación con la cláusula 17 del PCAP. **En este procedimiento no se admitirá ninguna negociación de los términos del contrato con los licitadores.**

**1. A. ABIERTO SIMPLIFICADO**

Se podrá utilizar el procedimiento abierto simplificado que regula el [artículo 159 de la LCSP](#) en los contratos de valor estimado igual o inferior a la cantidad que prevea dicho precepto legal en el momento de cada licitación. Para poder participar en este procedimiento es necesario que las empresas estén inscritas en el [Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público \(ROLECSP\)](#) o registro autonómico equivalente.

No obstante, será suficiente con haber solicitado tal inscripción, junto con la documentación preceptiva para ello, con anterioridad a la fecha final de presentación de las ofertas, lo que se acreditará mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y con una declaración responsable del licitador de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación ([artículo 159.4.a\) de la LCSP](#)). En este caso, la mesa de contratación requerirá al licitador para que justifique documentalmente todos los extremos referentes a su aptitud para contratar recogidos en el [artículo 159.4.f\) de la LCSP](#).

**1. B. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO O SUMARIO**

Se utilizará este procedimiento en los contratos de valor estimado inferior a la cantidad que prevea en la LCSP en el momento de cada licitación. En este procedimiento los licitadores no precisan acreditar su solvencia, pero sí disponer de ella y tener capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que se exija, así como estar inscritas en el ROLECSP o Registro autonómico equivalente, en los mismos términos indicados en el apartado anterior.

**No se utilizará este procedimiento en los contratos de prestaciones de carácter intelectual, en general, los de consultoría, urbanismo, arquitectura e ingeniería.**

**2.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**2.A. PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO**



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/26	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



El plazo general de presentación de las proposiciones para los contratos que regula el presente pliego será de **QUINCE DÍAS NATURALES** a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector público (PCSP).

En los contratos sometidos a regulación armonizada el plazo será de **TREINTA Y CINCO DÍAS NATURALES** a contar desde la fecha de remisión del anuncio a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Esta fecha se hará constar en los demás anuncios. En estos procedimientos, la publicación de la licitación en el perfil de contratante debe hacerse, en todo caso, con una antelación mínima de VEINTISEIS DÍAS NATURALES, salvo en los casos en los que se hubiera enviado un anuncio de información previa al DOUE, en cuyo caso el plazo para presentar ofertas será de QUINCE DÍAS NATURALES, siempre que este anuncio se hubiera remitido con una antelación máxima de doce meses y mínima de treinta y cinco días.

## 2.B. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO y SIMPLIFICADO ABREVIADO

En caso de utilizar el procedimiento simplificado, el plazo para presentar ofertas será de **QUINCE DÍAS NATURALES** a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, plazo que será de **DIEZ DÍAS NATURALES** en el caso de que el procedimiento a utilizar sea el simplificado abreviado o sumario.

## 3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

1. La valoración de las ofertas se realizará generalmente con criterios matemáticos, para agilizar y objetivar más la adjudicación. Con estos mismos objetivos, en el procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado sólo se utilizarán criterios de valoración matemática.
2. La utilización de criterios de valoración no matemática solo será admitida cuando se estime necesario completar con las ofertas de los licitadores las características y alcance de las prestaciones o los medios materiales y humanos necesarios para satisfacerlas, por tratarse de contratos que no se hayan tramitado anteriormente o entender que se han podido producir innovaciones tecnológicas, sociales o medioambientales que pueden ofertar los licitadores y mejorar con ello sensiblemente la calidad de las prestaciones objeto del contrato.
3. Cuando la selección de la oferta económicamente más ventajosa se realice mediante un único criterio, éste ha de ser necesariamente un criterio relacionado con los costes, bien sea el precio o la rentabilidad.

El precio sólo podrá ser el único criterio de adjudicación cuando, además de no tratarse de un contrato en los que la Ley exige la utilización de más de un criterio ([art. 145.3 de la LCSP](#)), se estime que no es necesario introducir variaciones en las características de los servicios objeto del contrato tal y como se define en la documentación técnica del mismo.

En todo caso, **el precio o la rentabilidad han de ser siempre un criterio de valoración en todos los contratos** ([art. 145.2 final LCSP](#)), atribuyendo siempre la máxima puntuación prevista para valorar este criterio a la oferta que proponga el precio más bajo.

4. Cuando se utilice más de un criterio, en el apartado L del CCP del contrato de que se trate se establecerán para cada lote los más adecuados a las características y circunstancias que concurren en la ejecución del contrato de que se trate. Estos criterios



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

Código Seguro De Verificación	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
Observaciones		Página	23/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



serán seleccionados por la Unidad o Servicio que gestiona la contratación entre los que se recogen en la cláusula 17 del PCAP, con la puntuación y forma de valoración que se indican, atendidas las circunstancias de cada caso concreto. En la memoria justificativa de cada contrato se motivará la vinculación de los criterios elegidos con el objeto del contrato y su virtualidad para seleccionar la mejor oferta en relación calidad precio.

En todo caso, la puntuación correspondiente a los criterios valorables matemáticamente ha de representar como regla general al menos el 60% de la puntuación total, para promover una mayor objetividad en la adjudicación.

Cuando excepcionalmente, y con una motivación adecuada en la memoria justificativa del contrato, se estime necesario que el peso de los criterios de valoración técnica hayan de tener un superior al 40% de la puntuación total, deberá realizarse la valoración de aquéllos, por un **COMITÉ DE EXPERTOS** con la composición y funcionamiento de este comité se regula en la cláusula 21 del PCAP tipo.

5. Cuando uno de los criterios de valoración sea la propuesta de mejoras, se especificarán en el CCP (apartado LL.1) aquellas concretas que se van a admitir en el contrato de que se trate, con los requisitos, modalidades y características de las mismas, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato. Cuando para la valoración de las ofertas se utilicen solo criterios de valoración matemáticos, se podrán establecer límites concretos a las mejoras que se puedan ofertar; si se utilizan criterios matemáticos combinados con criterios de valoración técnica, el límite de las mejoras será el que se fije en el pliego para considerar una oferta desproporcionada en este criterio o en su conjunto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/26	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## ANEXO XI

### Datos para la facturación

Las facturas se presentarán en formato electrónico de acuerdo con lo que establece la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. A este efecto se facilitan los datos siguientes:

Oficina Contable		Órgano Gestor		Unidad Tramitadora	
Código	L01040353	Código	L01040353	Código	L01040353
Literal	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.	Literal	Intervención Ayto	Literal	Intervención Ayto
<b>Dirección:</b> Plaza de la Constitución, 1 Cuevas del Almanzora <b>Código Postal:</b> 04610 <b>Ciudad/provincia:</b> Almería <b>País:</b> España <b>Correo de consultas:</b> <a href="mailto:tesoreria@cuevasdelalmanzora.es">tesoreria@cuevasdelalmanzora.es</a>					

Otros datos a tener en cuenta a efectos de facturación:

- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local (*se indicará el que corresponda en cada contrato*).
- Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública en este Ayuntamiento: Área de Tesorería/Intervención, ubicado en la Casa Torcuato sita en la Plaza Constitución de Cuevas del Almanzora.
- Destinatario de la factura:
- Servicio administrativo: Oficina contable
- Programa presupuestario: .....
- Fecha de presentación de la factura: La factura deberá ser presentada en el REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA una vez ejecutadas las prestaciones que se liquidan, y en todo caso dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de realización efectiva de los suministros o trabajos que se facturan.
- Plazo para aceptar o rechazar la factura por parte del órgano gestor del gasto:
- ..... (*entre siete y treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la entrega efectiva*).

Plazo de pago: TREINTA DÍAS NATURALES a contar desde la aceptación de la factura, y como MÁXIMO (salvo incumplimiento del plazo de presentación de la factura por parte del contratista) en el plazo de SESENTA DÍAS NATURALES a contar desde la entrega efectiva de las mercancías o prestación del servicio.

## ANEXO XII



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno. 950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

Código Seguro De Verificación	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
Observaciones		Página	25/26
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Ficha de terceros.

<b>TERCEROS</b> <b>FICHA DE DATOS BANCARIOS</b>	ALTA <input type="checkbox"/> MODIFICACION <input type="checkbox"/>
--	---

**I. DATOS GENERALES**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

C.I.F. / N.I.F. \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

**II. DATOS BANCARIOS (PARA PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA)**

"El titular de la cuenta IBAN abajo expresada coincide con el NOMBRE/RAZÓN SOCIAL figurado en los DATOS GENERALES".

**III. DILIGENCIA:** El abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta y la ENTIDAD FINANCIERA a través de las cuales se desean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando la entidad contratante exonerada de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

<p>A) Personas Físicas</p> <p>FIRMADO _____</p>	<p>B) Personas Jurídicas (a cumplimentar por persona responsable de la empresa o asociación ostentando el poder suficiente para ello).</p> <p>FIRMADO _____</p>
---	---

**IV. CERTIFICADO DE LA ENTIDAD FINANCIERA.** Conformidad de los datos del titular de la cuenta arriba indicada.

..... de ..... de 20..

**V. CENTRO GESTOR QUE PROPONE EL ALTA/MODIFICACIÓN** \_\_\_\_\_

..... de ..... de 20..

**AVISO LEGAL:**

Los datos facilitados serán incluidos en un fichero titularidad de la entidad contratante, cuya finalidad es gestionar la/s petición/es manifestada/s en el presente documento. Asimismo, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley. Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando o presentando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de su D.N.I., pasaporte, NIE y otro documento acreditativo equivalente a su sede electrónica (o registro general, en su caso).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:49:52
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/07/2025 13:38:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPoL8IwdjtYKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

